



DECRETO ALCALDICIO N° 3778
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 31 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3.612 de fecha 14/12/19 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público para la Contratación de Prestación de "Servicios de Profesional y Apoyo Administrativo en Dirección de Obras Municipales"; aprueba Bases Administrativas y Técnicas, y Formularios; y designa Comisión Evaluadora.

El Memo N° 1.008 de fecha 30/12/19 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar mediante Decreto Alcaldicio autorizar Licitación Pública ID N° 3656-218-LE19 correspondiente a la Contratación para la Prestación de "Servicios de profesional y Apoyo Administrativo en Dirección de Obras Municipales, Municipalidad de Requinoa", según detalle.

El Decreto Alcaldicio N° 3.585 de fecha 12/12/19 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios, y su Reglamento.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/18, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID N° 3656-218-LE19.

ADJUDIQUESE la Contratación de Prestación de "Servicios de Profesional y Apoyo Administrativo en Dirección de Obras Municipales, Municipalidad de Requinoa", de acuerdo al siguiente detalle:

LINEA	OFERENTE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL (IMPUESTO INCLUIDO)
LINEA 1	Gloria Constanza Valdivia Muñoz	[REDACTED]	Apoyo Profesional	A contar de la fecha de adjudicación al 31/12/20	\$993.000.-
LINEA 2	Valeska Valerica González González	[REDACTED]	Apoyo Administrativo	A contar de la fecha de adjudicación al 31/12/20	\$717.000.-

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 denominada "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MAVS/MBQ/mbq
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Recursos Humanos (1)
Mercado Publico (1)
D.O.M. (1)